

C. LEOPOLDO MERAZ

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600049322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En relación a las actividades de fiscalización que se desarrollan por autoridades del Municipio, respecto a las revisiones relacionadas con licencias y permisos materia de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Abrogada Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, solicito me sea informado por parte de Fiscalización del municipio de Salamanca. si en el periodo del 10 de octubre del 2021 al 20 de marzo del 2022, se sancionó a algún titular por venta de bebidas alcohólicas a menores de edad o su similar; o en su caso, si fue levantada algún acta ante la identificación de alguna circunstancia como la señalada..” (SIC).



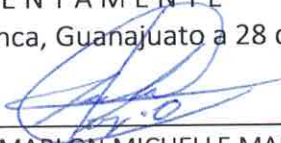
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección de Fiscalización y Control.

Se informa que, en virtud de la búsqueda realizada por parte de esta Dirección, se determina que no hubo ninguna sanción durante el periodo señalado, por la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 28 de Marzo de 2022



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA